



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYOPATA

La Convención - Cusco

GESTIÓN 2023 - 2026



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N°030-2025 - CM - MDH/LC

Huayopata, 19 de mayo del 2025.

EL CONCEJO DISTRITAL DE HUAYOPATA

POR CUANTO:

En Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal N°009-2025-CM/MDH, de fecha 16 de mayo del 2025, presidido por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Huayopata, Sr. Guido Celestino Figueroa Ramos y la asistencia de los Regidores: Sr. Julio Nazario Quintana Heredia, Sra. Alejandrina Vizarreta Sota, Sr. Rafael Espinoza Huillca, Prof. Elizabeth Parédes Toledo, Prof. Alberto Bustos Sarmiento.

VISTO:

EN AGENDA: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO INTERINSTITUCIONAL INEI CENSOS NACIONALES XIII DE POBLACIÓN, VIII DE VIVIENDA, IV DE COMUNIDADES INDÍGENAS, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II de la Ley N°27972, "Ley Orgánica de Municipalidades", así mismo el numeral 26) del artículo 9º de la Ley Orgánica de Municipalidades prescribe como atribución del Concejo Municipal, el aprobar la celebración de Convenios de Cooperación Nacional e Internacional y Convenios Interinstitucionales; y el artículo 20º Atribuciones del alcalde señala lo siguiente: Son atribuciones del Alcalde: 23) celebrar los actos, contratos y convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones, mandato que se complementa con el artículo 76.1 de la Ley del Procedimiento Administrativo General Ley N°27444, que estipula que las relaciones entre entidades se rigen por el criterio de colaboración, sin que ello importe renuncia a la competencia propia señalada por la Ley;

Que, la celebración del presente Convenio Interinstitucional permitirá realizar los próximos Censos Nacionales 2025: "XIII de población, VIII de Vivienda, IV de Comunidades Indígenas", actividad a ser ejecutada por este Instituto, que permitirá al país contar con información actualizada para el diseño de políticas públicas y para la toma de decisiones en diferentes ámbitos.

Que, mediante Oficio Múltiple N°009-2025-INEI/ODEI CUSCO, el Director (e) del Instituto Nacional de Estadística e Informática - Oficina Departamental del Cusco, remite propuesta de convenio de Cooperación Interinstitucional y Apoyo a los Censos Nacionales 2025: "XIII de Población, VIII de Vivienda y IV de Comunidades Indígenas", cuyo objeto establecer lazos de cooperación entre el INEI y la Municipalidad Distrital para el levantamiento de los Censos Nacionales: XIII de Población, VIII de Vivienda y IV de Comunidades Indígenas en el año 2025, y lograr su cobertura total en el ámbito de la Provincia de La Convención;

Que, mediante Opinión Legal N°149-2025-RSRC-OGAJ-MDH/LC, de fecha 02 de mayo del 2025, emitido por Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica, OPINA SOLICITAR la autorización al Concejo Municipal de Huayopata, para la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Huayopata y el INE - Instituto Nacional de estadística e Informática;

Que, estando a los considerandos expuestos y a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972 y a lo acordado en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°009-2025, de fecha 16 de mayo del 2025; **POR UNANIMIDAD**; y; exonerando de trámite de lectura y aprobación del Acta;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - AUTORIZAR, al Alcalde señor Guido C. Figueroa Ramos, en el marco de sus competencias, atribuciones y funciones, la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional y apoyo a los Censos Nacionales 2025: XIII de POBLACIÓN, VIII DE VIVIENDA Y IV DE COMUNIDADES INDÍGENAS, entre el Instituto Nacional de Estadística e Informática con la Municipalidad Distrital de Huayopata.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Los Convenios suscritos por el Alcalde Distrital, durante el ejercicio fiscal 2025, serán reportados de manera oportuna ante el Concejo Municipal.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYOPATA

La Convención - Cusco

GESTIÓN 2023 - 2026



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N°030-2025 - CM - MDH/LC

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, la Gerencia de Desarrollo Social, Servicios Municipales y Gestión Ambiental y demás áreas involucradas, implementen las acciones administrativas en cuanto les corresponda para su conocimiento y el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo de Concejo Municipal.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR, el presente acuerdo a las áreas competentes; así como ENCARGAR al responsable de Tecnología de Información y Comunicación la publicación en el portal de transparencia de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHÍVESE



Distribución:
Alcaldía.
G.M.
GDSSMyGA
INEI
TIC
Archivo. -



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYOPATA
LA CONVENCION - CUSCO

Guido C. Trigueroa Ramos
DNI: 24712582
ALCALDE